

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON
OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2021-00065.

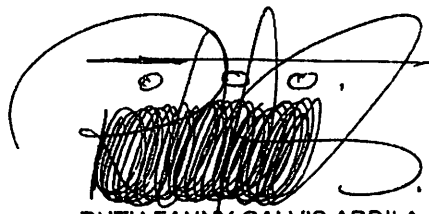
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN
ILÍQUIDA DEL SEÑOR SECUNDINO CORRÉDOR GALINDO
Y OTRO.

Pulí, Cundinamarca, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el anterior informe secretarial, y atendiendo que dentro del presente diligenciamiento, de conformidad con lo ordenado en auto fechado fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ya se efectuaron por parte de esta Funcionaria Judicial y de la Secretaria del Despacho, todas y cada una de las actuaciones digitales establecidas en la plataforma digital del Banco Agrario de Colombia respecto de la orden de pago del Título Judicial No. 431590000009299, es por lo que NO SE ACCEDERA a la solicitud realizada por parte del Doctor Walter Eugenio Merchán, y contrario a ello se ESTARÁ A LO RESUELTO en auto de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
" JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)